

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2019-00312.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 18 DEL 4 DE FEBRERO DE 2022.

Por secretaría verifíquese si la diligencia de notificación de la señora HERMENCIA CASTRO LOMBANA, allegada con memorial remitido vía correo electrónico el 16 de noviembre del año pasado (archivo Nro. 21), es correcta, y de ser así contabilícese el término de traslado ordenado en auto del 9 de noviembre de 2021; de lo contrario deberá rendirse el correspondiente informe indicando las falencias de que adolezca dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97880ee3812e90c731704e80410c1b9c7bdebc8541650add2aeda275115d9c06

Documento generado en 03/02/2022 03:55:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC